



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Lic. Gonzalez - EX-2022-00451094- -UNC-ME#FD

---

VISTO: El Expediente electrónico EX-2022-00451094- -UNC-ME#FD referido a la licencia por enfermedad de largo tratamiento, de la agente No Docente María Emilia Gonzalez (legajo 40752) a partir del 18 de abril de 2022 hasta el 29 de junio de 2022 inclusive.

Y CONSIDERANDO:

Los certificados expedidos por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos de la Nación obrantes en las actuaciones referidas, y los certificados expedidos por el médico tratante, presentados oportunamente ante la Dirección de Personal.

Que la agente María Emilia Gonzalez registra un cargo No docente de planta permanente de categoría 06 (seis) - Agrupamiento Administrativo, (366/06), y subrogando un cargo categoría 05 (cinco) - Agrupamiento Administrativo, (366/06) en el área de Biblioteca según RD 1475/2015.

Cabe aclarar que a la agente María Emilia Gonzalez se le registró la licencia desde el 18 de abril al 30 de mayo del 2022 como enfermedad de corto tratamiento, atento el certificado presentado en dicha oportunidad.

Que la agente Gonzalez tiene agotadas las licencias por enfermedad de largo tratamiento con goce de haberes al 100% y al 50%, por lo que corresponde otorgarle la licencia por enfermedad de largo tratamiento sin goce de haberes.

Lo que acuerda el Art. 91 y 93 del Decreto 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales).

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder licencia por enfermedad de corto tratamiento con goce de haberes a la agente No Docente María Emilia Gonzalez (legajo 40752), desde el 18 de abril de 2022 hasta el 30 de mayo de 2022 inclusive, en los cargos que desempeña en esta Unidad Académica, conforme al Art. 91 del Convenio Colectivo de Trabajo para trabajadores No Docentes de Universidades Nacionales, Decreto 366/06.

Artículo 2: Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento sin goce de haberes a la agente No Docente María Emilia Gonzalez (legajo 40752), desde el 31 de mayo de 2022 hasta el 29 de junio de 2022 inclusive, en los cargos que desempeña en esta Unidad Académica, conforme al Art. 93 del Convenio Colectivo de Trabajo para

trabajadores No Docentes de Universidades Nacionales, Decreto 366/06.

Artículo 3°: Regístrese, gírese copia a Dirección de Personal y Dirección General de Recursos Humanos.  
Oportunamente, archívese.